

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 000125 - 2025 - EMILIMA - – GG

Lima, 16 de octubre del 2025

Vistos:

El Expediente N° 0010822-2025, por el que se sustenta la emisión el acto resolutivo de designación del funcionario responsable de brindar información pública en EMILIMA S.A. y de actualizar el Portal Institucional y el Portal de Transparencia de la empresa;

CONSIDERANDO:

Que, EMILIMA S.A. fue creada por Acuerdo de Concejo N° 106 del 22.05.1986, como persona jurídica de derecho privado, bajo la forma de sociedad anónima, encargada de planificar, proyectar, financiar y ejecutar programas de habilitaciones urbanas progresivas y de urbanizaciones de tipo popular, así como de las recaudaciones, rentas y cualquier otra actividad inmobiliaria que la Municipalidad le encomiende;

Que, la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, modificada por la Ley N° 27927, de acuerdo a su artículo 1°, tiene por finalidad promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información consagrada en el numeral 5) del artículo 2° de la Constitución Política del Perú;

Que, el artículo 8° del Texto Único Ordenado – TUO de la Ley N° 27806, “Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública”, aprobado por Decreto Supremo N° 021-2019-JUS, establece que las entidades obligadas a brindar información identificarán, bajo responsabilidad de su máximo representante, al funcionario responsable de brindar información solicitada en virtud de la presente Ley. Se precisa que: *“Las empresas del Estado están sujetas al procedimiento de acceso a la información establecido en la presente Ley”*;

Que, el artículo 1° del Reglamento de la Ley antes citada, aprobado con Decreto Supremo N° 007-2024-JUS, dispone que: *“Las obligaciones de la máxima autoridad de la entidad, bajo responsabilidad, son las siguientes:*

(...)

1.2 Designar a los/las funcionarios/as responsables de atender las solicitudes de acceso a la información, o delegar esta facultad de designación en el/la secretario/a general o quien haga sus veces. (...).

1.3 Designar al/a la funcionario/a responsable de la implementación y actualización del Portal de Transparencia Estándar, o delegar esta facultad de designación en el/la secretario/a general o quien haga sus veces. (...).”

Que, el precitado Reglamento ha regulado en su artículo 8°, numeral 8.1) establece que: *“La designación de el/la funcionario/a responsable de atender las solicitudes de acceso a la información y de el/la funcionario/a responsable de la implementación y*



BICENTENARIO
PERÚ 2021



MUNICIPALIDAD DE
LIMA



Jr. Cuzco N° 286– Cercado de Lima
Lima 01, Perú
Teléfonos: (511) 209-8400
e-mail: informes@emilima.com.pe
Web: www.emilima.com.pe

“Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en EMILIMA S.A., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://consultas-sqd.emilima.com.pe/> ingresando el siguiente código de verificación: 2FBD2302.”

JJDLTB/nec

actualización del Portal de Transparencia Estándar, se efectúa mediante resolución de la máxima autoridad de la entidad o, en caso de delegación de la facultad de designación, de el/la secretario/a general o quien haga sus veces, y es publicada en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad”;

Que, mediante Provéído N° 000825-2025-EMILIMA-GG de fecha 03.10.2025, la Gerencia General solicita a la Gerencia de Asuntos Legales, en el marco de lo sustentado en el Informe N° 000086-2025-EMILIMA-GACCTI del 03.10.2025, emitir el acto resolutivo correspondiente delegando las siguientes funciones y facultades a la Gerencia de Atención al Ciudadano, Comunicaciones y Tecnología de la Información: i) Responsable de brindar información pública y de actualizar el Portal Institucional y el Portal de Transferencia de EMILIMA.S.A. y; ii) Responsable de la emisión y cancelación de los Certificados Digitales de Suscriptores a nombre de EMILIMA S.A.;

Que, la designación de responsable de brindar información pública y de actualizar el Portal Institucional y el Portal de Transparencia de EMILIMA S.A. tiene asidero normativo, además, en el artículo 21° del vigente Reglamento de Organización y Funciones de EMILIMA S.A., que prescribe que la Gerencia de Atención al Ciudadano, Comunicaciones y Tecnología de la Información tiene entre sus competencias: c) Brindar información que posea o genere la empresa, a los administrados y a toda persona natural o jurídica que lo solicite, de acuerdo con las normas de transparencia y acceso a la información pública y; j) Administrar la actualización permanente del portal institucional y del portal de transparencia de EMILIMA S.A.;

Que, con Informe N° 000644-2025-EMILIMA-GAL del 07.10.2025, la Gerencia de Asuntos Legales precisó que la designación del Gerente de Atención al Ciudadano, Comunicaciones y Atención al Ciudadano como encargado de brindar información conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como responsable de actualizar el Portal Institucional y el Portal de Transparencia de la empresa, a fin de cumplir con lo dispuesto en la normativa de la materia, debe formalizarse a través de la emisión de una Resolución de Gerencia General, debiéndose tomar las medidas que correspondan para facilitar su publicidad en el marco de lo establecido en la norma de la materia;

Que, la Gerencia de Asuntos Legales elaboró la respectiva propuesta de Resolución Gerencia General, para su visación por los Órganos y Unidades Orgánicas con competencia en la materia, y su suscripción por el Titular de la Entidad, en señal de conformidad;

Por lo que, en uso de las atribuciones conferidas, de conformidad a la normativa vigente y contando con el visto bueno de la Gerencia de Asuntos Legales;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Dar por concluida la designación del ING. JAIRO II JEISNER PINEDO PIÑAS como responsable de brindar información pública y de actualizar el Portal Institucional y el Portal de Transparencia de EMILIMA S.A., con eficacia anticipada al 01.10.2025.



BICENTENARIO
PERÚ 2021

“Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en EMILIMA S.A., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://consultas-sqd.emilima.com.pe/> ingresando el siguiente código de verificación: 2FBD2302.”

JJDLTB/nec



Jr. Cuzco N° 286– Cercado de Lima
Lima 01, Perú
Teléfonos: (511) 209-8400
e-mail: informes@emilima.com.pe
Web: www.emilima.com.pe

Artículo Segundo: Designar, al **ING. RENZO CARLOS BRIGNETI GOYTIZOLO**, Gerente de Atención al Ciudadano, Comunicaciones y Tecnología de la Información, como responsable de brindar información pública y de actualizar el Portal Institucional y el Portal de Transparencia de EMILIMA S.A.

Artículo Tercero: Encargar, a la Gerencia de Atención al Ciudadano, Comunicaciones y Tecnología de la Información la notificación de la presente Resolución a las personas indicadas en el artículo primero y segundo, y a los órganos y unidades orgánicas de EMILIMA S.A., así como la publicación de la misma en el portal institucional de EMILIMA S.A., debiéndose tomar las medidas que correspondan para facilitar su publicidad en el marco de lo establecido en la norma de la materia.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente.

JOSUE JEFFERSON DE LA TORRE BRAMON
Gerente General



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en EMILIMA S.A., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://consultas-sqd.emilima.com.pe/> ingresando el siguiente código de verificación: 2FBD2302."

JJDLTB/nec



MUNICIPALIDAD DE
LIMA



Jr. Cuzco N° 286– Cercado de Lima
Lima 01, Perú
Teléfonos: (511) 209-8400
e-mail: informes@emilima.com.pe
Web: www.emilima.com.pe